

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME	Auditoría	
	Seguimiento	X

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	<u>13</u>	Mes	<u>01</u>	Año	<u>2023</u>
------------------------------	------	-----------	-----	-----------	-----	-------------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Dos (2) Procesos Estratégicos, Diez(10) Procesos Misionales y seis (6) Procesos de Apoyo
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Líderes de los 18 procesos
Objetivo de la Auditoría:	Realizar seguimiento a las acciones propuestas en el Mapa Institucional de Riesgos de la vigencia 2022
Alcance de la Auditoría:	<p>Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en el Mapa Institucional de Riesgos del ente territorial, consolidado con el monitoreo realizado a 31/12/2022.</p> <p>Es responsabilidad de la Dirección de Planeación Estratégica el contenido de la información consignada en el Mapa Institucional de Riesgos, y es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe que contenga las observaciones si hay lugar a ellas.</p>
Criterios de la Auditoría:	<p>Requisitos Legales:</p> <p>Ley 87 de 1993. <i>“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.”</i></p> <p>Ley 1474 de 2011. <i>“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.</i></p> <p>Decreto 648 de 2017. <i>Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Roles del Sistema de Control Interno frente a la Evaluación a la Gestión del Riesgo.</i></p> <p>Decreto 1499 de 2017. <i>Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Séptima Dimensión – Control Interno.</i></p> <p>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP. V5</p> <p>Política Gestión de Riesgos Institucionales de fecha 01/03/2022.</p> <p>Procedimiento Gestión de Riesgos Institucionales.</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	Desde	10/01/2023	Hasta	13/01/2023	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Auditor Líder	Luz Dary Cardozo

METODOLOGÍA:

La oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca, adelantó las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.

1. Se solicitó a través de memorando AMC-CI-008-2023 adiado 03/01/2023, a la Secretaria de Planeación y a la Dirección de Planeación Estratégica, el monitoreo efectuado al Mapa de Riesgos, como primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
2. La Secretaria de Planeación y la Dirección de Planeación Estratégica, a través de memorando AMC-SP-009-2023, de fecha 10/01/2023, da respuesta a la solicitud, informando que el monitoreo se encuentra publicado en el sitio web www.cajica.gov.co.
3. Se verificó en el sitio web www.cajica.gov.co, la publicación y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Cajicá, vigencia 2022. El cual fue adoptado mediante Resolución No. 034 de fecha 28/01/2023, “*Por el cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Cajicá para la vigencia 2022*”, así como los monitoreos realizados al Mapa de Riesgos Institucional de fecha 13/01/2022, 11/05/2022, 26/05/2022, 22/07/2022, 08/08/2022, y 31/12/2022, los cuales se pueden evidenciar en el siguiente enlace: <https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/#>.
4. Se consultó el documento “Seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” establecido en la guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2.
5. El presente informe se elaboró a partir de la información reportada en el matriz del mapa de riesgos institucional, por los líderes de proceso.

RESUMEN EJECUTIVO:

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El desarrollo de la auditoria se adelantó mediante la revisión del riesgo de los procesos, y los riesgos de corrupción identificados en el Mapa Institucional de Riesgo de la Alcaldía de Cajicá, con el fin de validar la adecuada gestión de los mismos.

En este estado de cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad a la auditoria se estable un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

1. Política Gestión de Riesgos Institucionales

La Política Gestión de Riesgos Institucionales fue aprobada el 27/05/2021, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, cuyo objetivo es *“Gestionar las acciones que se deben adelantar para la administración de los riesgos institucionales de la Alcaldía Municipal de Cajicá con el fin analizar, valorar y tratar las posibles situaciones que puedan interferir con el propósito de alcanzar de manera eficaz y efectiva el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con la normatividad aplicable al desarrollo de la misión de la Alcaldía”*.

Dentro del análisis del contexto estratégico, se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y los estándares de calidad que orientan las decisiones de la Alcaldía de Cajicá, frente a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de la visión, misión, objetivos estratégicos y objetivos del proceso del Sistema de Gestión Integrado.

1.1 Actualización y Publicación del Mapa de Riesgos Institucional

Se evidencia publicación de la actualización realizada al Mapa de Riesgos Institucional, el cual incluye diecisiete (17) riesgos de corrupción, versión 2 de fecha 30/12/2022, en el sitio web www.cajica.gov.co.

GESTIÓN ESTRATÉGICA										
FORMATO										
MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL										
Fecha de Actualización:		31-12-22								
Ref. (P.º)	Proceso	Objetivo del proceso	Descripción del riesgo	Tipo de Riesgo	Índice de Actividad	Índice de Riesgo	Causas	Consecuencias	Zona de Riesgo	
F11	GESTIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	Realizar, gerenciar y promover el desarrollo y actividades económicas sostenibles que permitan la competitividad y el dinamismo de la política, económica, social y jurídica de los componentes del sector económico a través del fortalecimiento de la productividad y competitividad del sector empresarial, comunitario y de consumo.	Derivar beneficiar a tener decisiones relacionadas con el desarrollo económico, empresarial o generador de empleo que se realicen en el territorio.	Corrupción	0	0	1 Desconocimiento de los lineamientos y procedimientos del proceso de Gestión de Desarrollo Económico. 2 Obtener un beneficio personal o de un tercero. 3 Asignación o tráfico de influencia para beneficiar con recursos de desarrollo económico.	1 Pérdida de credibilidad en el proceso. 2 No cumplimiento de metas y objetivos establecidos con el crecimiento económico del Municipio. 3 Impacto institucional negativo.	Extrema	1 Solicitar los permisos. 2 Platicar y socializar los documentos y la información. 3 Socializar los permisos.
F15	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Generar estrategias de mejoramiento ambiental y agropecuario tendientes a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios y de la comunidad del Municipio.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier licencia o beneficio a nombre propio o de terceros que al fin de hacerlos a terceros se les permita la explotación de los recursos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural.	Corrupción	0	0	1 Presiones indebidas. 2 Omisión de licencia para beneficio propio.	1 Pérdida de credibilidad y confianza en la entidad. 2 Acceso discriminatorio, selectivo, parcial y pasivo. 3 Desgaste Patrimonial.	Extrema	1 Derivación de las responsabilidades de los funcionarios públicos. 2 Afectar de manera negativa la imagen institucional. 3 Afectar de manera negativa la competitividad del Municipio.
F16	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Generar estrategias de mejoramiento ambiental y agropecuario tendientes a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios y de la comunidad del Municipio.	Completarse parcial o total de la normatividad nacional vigente, nacional, orden, PDET, CORTA, Corripio, licitaciones, directivos, miembros de Secretaría de Gestión de Cajicá, y demás miembros de obligatorios reglamentarios aplicables a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural (orden, agropecuario, desarrollo urbano) tendiendo a la responsabilidad de terceros.	Corrupción	0	0	1 Presiones indebidas e influencias por parte de terceros. 2 No declaración de posibles conflictos de interés o sus establecimientos relacionados que impidan el cumplimiento de sus deberes.	1 Pérdida de credibilidad y confianza en la entidad. 2 Acceso discriminatorio, selectivo, parcial y pasivo. 3 Uso indebido de recursos. 4 Impacto institucional.	Extrema	1 Revisión y aprobación de los documentos. 2 Socializar los documentos. 3 Aprobación de los documentos.
F17	GESTIÓN DE ATENCION AL CIUDADANO Y FORO	Brindar atención con calidad y oportunidad a la ciudadanía, mediante la implementación de políticas de servicio y atención para atender la demanda de los ciudadanos en relación con los servicios, programas y proyectos de la institución, mediante la prestación de los mismos, en el marco del Sistema Nacional de la Alcaldía Municipal de Cajicá.	Uso indebido de información privilegiada con el fin de obtener información sobre actividades para terceros o en beneficio propio o de terceros.	Corrupción	0	0	1 Indebido - Ficticio - dolo. 2 Tráfico de influencia e intereses. 3 No orden de un registro para recibir la información. 4 Forzamiento de un registro para recibir la información. 5 Falta de la oportunidad de la información.	1 Pérdida de credibilidad por parte de la ciudadanía. 2 Acceso discriminatorio, parcial, selectivo y pasivo. 3 Pérdida de imagen institucional. 4 Ineficiencia del ciudadano. 5 Impacto institucional.	Extrema	1 Derivación de las responsabilidades y roles. 2 Derivación de las responsabilidades y roles. 3 Derivación de las responsabilidades y roles. 4 Derivación de las responsabilidades y roles.
F21	GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Elaborar los lineamientos para hacer cumplir la normatividad legal vigente en relación con el espacio público de los distritos del Municipio de Cajicá.	Decisiones operativas o técnicas que se realicen a favor de la ciudadanía y que afecten el ordenamiento territorial municipal.	Corrupción	0	0	1 Tráfico de influencia.	1 Acceso discriminatorio. 2 Pérdida de la imagen institucional. 3 Pérdida de credibilidad en la administración de trabajo humano.	Extrema	1 Derivación y socialización de la información. 1 Creación de copias de seguridad.
	GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Ordenar y administrar el Trabajo Humano de la Alcaldía Municipal de Cajicá, mediante la definición de las políticas y procedimientos de reclutamiento y selección de personal, en el marco de la normatividad legal vigente y de la normatividad institucional.	Acciones operativas o técnicas que se realicen a favor de la ciudadanía y que afecten el ordenamiento territorial municipal.	Corrupción	0	0	1 Tráfico de influencia.	1 Pérdida de imagen institucional. 2 Dificultad en el desarrollo de los servicios administrativos y posibles consecuencias.	Extrema	2 Afectar de manera negativa la imagen institucional.

Fecha de Monitoreo: 31/12/2022
 Fecha de Publicación: 05/01/2023
 Enlace: <https://cajica.gov.co/publicaciones-docdown/>



Publicaciones - Docdown

BUSQUEDA

Titulo

mapa institucional

Mostrar más opciones de búsqueda

Registros: 1 - 10 de 11


MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS 2022 v6
 MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS 2022 v6
 Fecha de vigencia: 2023-01-05 Fecha de Publicación: 2023-01-05 10:42:43
 Tipo de archivo: Tabla Extensión: xls Peso: 87 kb
 Publicado por: Carmen Anís Dependencia: Dirección TIC-CTE

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

En el marco de la cultura del autocontrol, los líderes de los procesos realizaron monitoreo y evaluación permanente al Mapa de Riesgos Institucional como se observa en el sitio web.

Monitoreos realizados en la siguiente fechas, los cuales se pueden evidenciar en el siguiente enlace: <https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/#>

13/01/2022
11/05/2022
26/05/2022
22/07/2022
08/08/2022
31/12/2022

2. Identificación del Riesgo

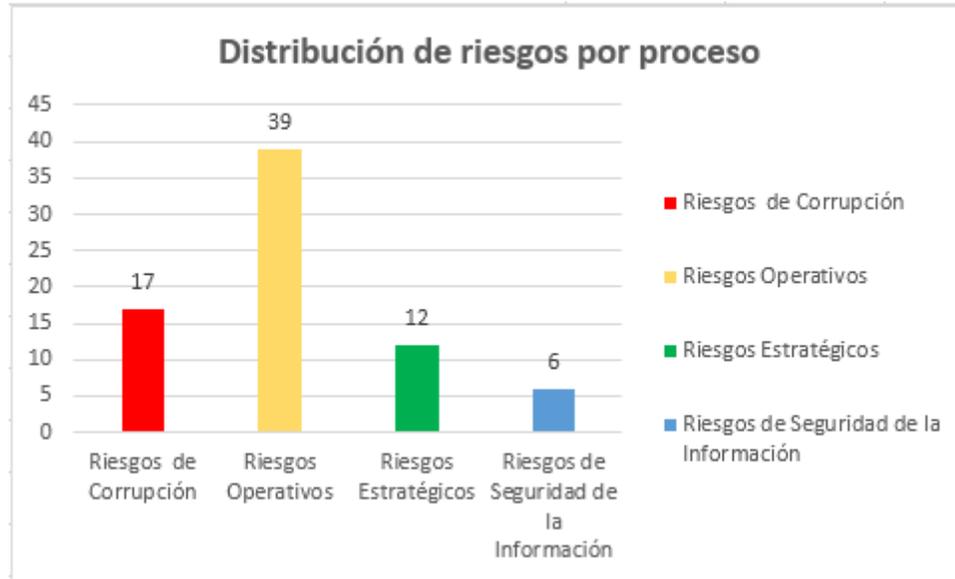
La matriz de Riesgos Institucional de la Alcaldía Municipal de Cajicá, cuenta con 74 riesgos, **39** pertenecen a Riesgos Operativos, **17** a Riesgos de Corrupción, **12** a Riesgos Estratégicos, **6** a Riesgos de Seguridad de la Información.

Tabla 1. Distribución de riesgos por proceso

Item	PROCESO	Riesgos de Corrupción	Riesgos Operativos	Riesgos Estratégicos	Riesgos de Seguridad de la Información	Total
1	Gestión Estratégica		2	1		3
2	Gestión de Comunicaciones	1		1	1	3
3	Gestión de Salud		1	2		3
4	Gestión de Desarrollo Económico	1	1			2
5	Gestión de Hacienda Pública	1	3			4
6	Gestión de Atención al Ciudadano y PQRS	1	2			3
7	Gestión de Transporte y Movilidad		3	1		4
8	Gestión Documental y Archivo	1	2			3
9	Gestión Jurídica	1		2		3
10	Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	2	3			5
11	Gestión de Desarrollo Social	3	1			4
12	Gestión de Educación		3	3		6
13	Gestión de Gobierno y Participación Comunitaria		2			2
14	Gestión de Tics	1	5	1	4	11
15	Gestión de Evaluación y Mejora		2			2
16	Gestión de Infraestructura y Obras Públicas		4			4
17	Gestión de Talento Humano	1	2	1	1	5
18	Gestión de Compras y Contratación	3	1			4
19	Gestión de Desarrollo Territorial	1	2			3
Total		17	39	12	6	74

Elaboración Propia Fuente: Mapa de Riesgos Institucional

Gráfica 1. Distribución de riesgos por proceso



Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

De los **74** riesgos que se identifican en el Mapa de Riesgos Institucional correspondiente a la vigencia 2022, el **17%** equivalen a riesgos de corrupción, **39%** equivalen a riesgos operativos, el **12%** equivalen a riesgos estratégicos y el **6%** equivalen a riesgos de seguridad de la información.

3. Valoración de los Riesgos

Tabla 2. Valoración de los Riesgos

Nivel de Riesgo	Riesgos Operativos		Riesgos de Corrupción		Riesgos Estratégicos		Riesgos Seguridad de la Información	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Zona extrema	8	21%	10	59%	1	8%	5	83%
Zona alta	19	49%	7	41%	4	33%		
Zona moderada	8	21%			5	42%	1	17%
Zona baja	4	10%			2	17%		
Total	39	100%	17	100%	12	100%	6	100%

Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

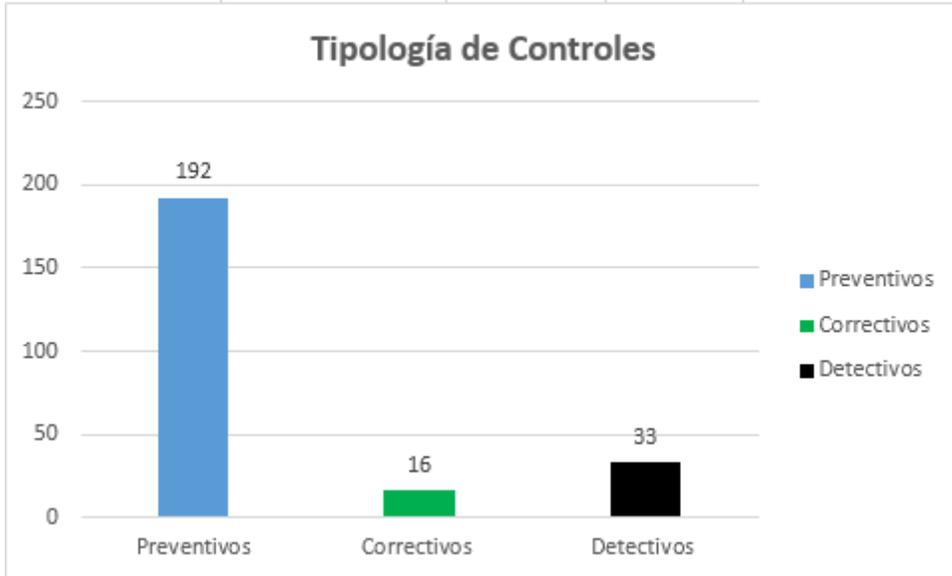
La tabla 2. muestra la ubicación de los riesgos Operativos, de Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la información. El cuadro de color azul indica el rango en el que se concentrará el mayor número de riesgos, siendo para los riesgos operativos el **21%** en zona extrema y **19%** en zona alta. El cuadro de color rojo señala que el **59%** de los riesgos de corrupción se concentran en zona extrema y el **7%** en zona alta.

En relación con los riesgos de corrupción, se encuentran ubicados en la zona extrema y alta, y tienen definido los lineamientos para su tratamiento, el tipo de control el preventivo y detectivo. *Los riesgos de corrupción por su naturaleza son inaceptables y por lo tanto no aplica que se ubiquen en zona baja y deben tener una acción de mejora.*

4. Tipología de Controles

Los tipos de controles del Mapa de Riesgos Institucional, son Preventivos y Defectivos.

Gráfica 1. Tipología de los controles por proceso



Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

De acuerdo con el seguimiento realizado a la Matriz de Riesgos Institucional, se evidenciaron para los **74** riesgos, **241** controles establecidos, de los cuales **192** son Preventivos que equivalen al 79%, **16** controles son de tipo Correctivo, y que equivalen al 7% y 33 controles de tipo Detectivo, equivalente al 14%.

Riesgo residual

Se observó que las valoraciones de los controles, algunos disminuyeron la probabilidad de ocurrencia de riesgos, ubicando el riesgo residual en las siguientes zonas:

Tabla 3. Riesgo residual

Riesgo Inherente	Riesgo Residual	
	Cambio de zona después de controles	Se mantienen en su zona
24	4	16
	3	
	1	
30	7	11
	12	
14	7	7
6		6
74	34	40

Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

De los **24** riesgos ubicados en la zona extrema, **4** riesgos pasaron a la zona moderada, **1** a la zona alta y **3** la zona baja, **16** de los riesgos se mantiene en la misma zona, es decir, en la zona extrema.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

De los **30** riesgos ubicados en la zona alta, **7** riesgos pasaron a la zona baja, **12** zona moderada, **11** riesgos se mantienen en la misma zona, es decir, en la zona alta.

Finalmente, de 6 riesgos ubicados en la zona baja, los 6 se mantienen en la misma zona.

Riesgo de corrupción

Cambios generados después de la aplicación de controles.

Tabla 4. Riesgo de Corrupción

Riesgo Inherente	Riesgo Residual	
	Cambio de zona después de controles	Se mantienen en su zona
17	7	10

Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

De los **17** riesgos de corrupción ubicados en la zona extrema **7** pasaron a la zona alta, y **10** de los riesgos de corrupción se mantienen en la misma zona.

Riesgos de Seguridad de la Información

Tabla 5. Riesgo de Seguridad de la Información

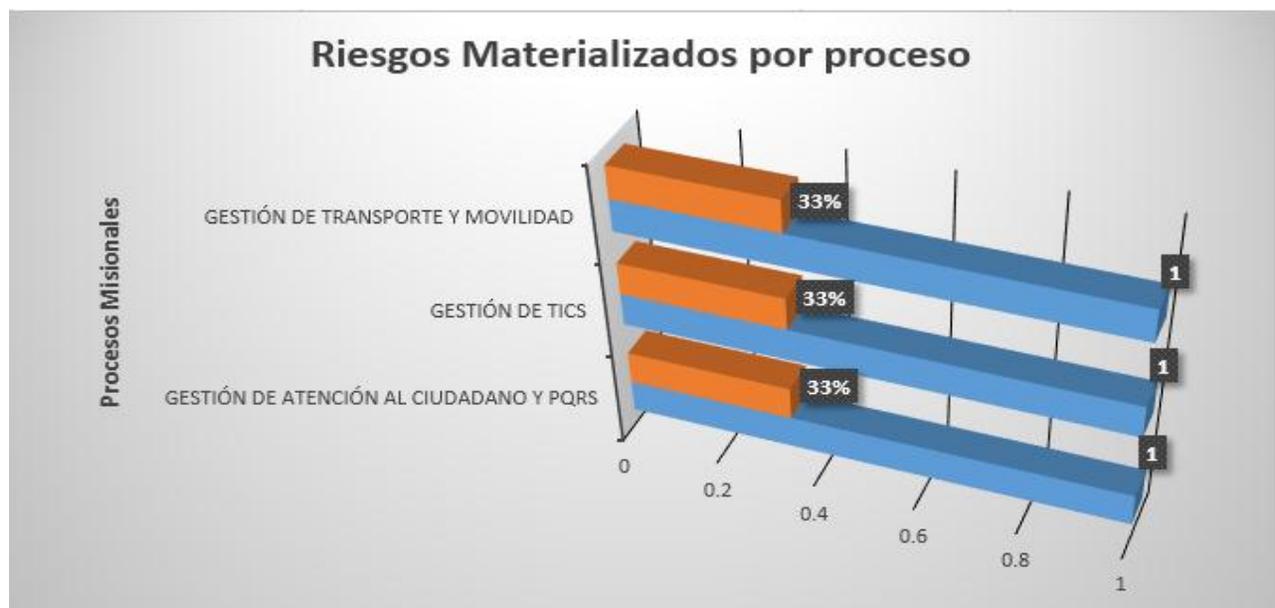
Riesgo Inherente	Riesgo de Seguridad de la Información	
	Cambio de zona después de controles	Se mantienen en su zona
6	2	1
	3	

1	1	
----------	----------	--

Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

De los **6** riesgos de seguridad de la información ubicados en la zona extrema, **2** pasaron a la zona moderada y **3** a la zona baja, **1** se mantiene en la misma zona, es decir, la zona extrema.

En el sitio web www.cajica.gov.co se evidencia el Manual de Políticas de Seguridad de la Información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI. Enlace. <https://cajica.gov.co/publicaciones-docdown/>



Elaboración Propia Fuente: Mapa Institucional de Riesgos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Se evidencia que los procesos misionales Gestión de Transporte y Movilidad, Gestión de Tics, y Gestión de Atención al Ciudadano y PQRS, registran la materialización de un riesgo cada uno, equivalente al 33.33% cada uno.

Recomendaciones:

No. OBS	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	EVIDENCIA
1	Teniendo en cuenta que se materializaron 3 riesgos, se recomienda a los líderes de proceso establecer prioridades para su tratamiento, así mismo, tener claro los puntos de control existentes.	Matriz Mapa de Riesgos Institucional
2	Se recomienda seguir con los monitores del mapa de riesgo de corrupción frecuentemente, para que se fomenten los valores de transparencia, cultura de la legalidad y participación, para lograr los fines esenciales del Estado.	Matriz Mapa de Riesgos Institucional
3	Crear la cultura del autocontrol, capacitar a los líderes de los procesos en Políticas de Administración del Riesgo y de la importancia de los Mapas de Riesgos para el logro de objetivos y metas institucionales.	Matriz Mapa de Riesgos Institucional

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Las actividades realizadas por la Secretaria de Planeación – Dirección Estratégica, permitieron que las dependencias revisaran, identificaran y actualizaran sus riesgos, aunado a las recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno, en anteriores seguimientos.

Se materializaron 3 riesgos 2 operativos y 1 estratégico, determinándose en la Matriz Mapa de Riesgos Institucional, las causas que originaron el riesgo, una vez se identificadas las causas, se implementaron actividades tendientes a mitigar las causas de los riesgos materializados a través de un Plan de Acción.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los trece (13) días del mes enero del año dos mil veintitrés (2023).

Firma Auditores:

Original firmado

OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

Original Firmado

LUZ DARY CARDOZO
Profesional Universitario O.C.I.

Proyectó: Luz Dary Cardozo – Profesional Universitaria
Revisó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno